

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-018TOQ003-N169-2011 (LN-5169/11), PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE CFE 2011-2012

06 de julio de 2011

Dr. Alejandro Somuano Ventura

Director de Administración de la Comisión Federal de Electricidad

En cumplimiento a las funciones que me han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 68 de su Reglamento en mi carácter de testigo social con número de registro PF002 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Mixta realizado por la Comisión Federal de Electricidad para la contratación del Plan Integral de Aseguramiento 2011-2012 con número de identificación en CompraNet LA-018TOQ003-N169-2011.

La Comisión Federal de Electricidad es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal creado en 1937 por Decreto Presidencial con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto de acuerdo a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica entre otros prestar el servicio público de energía eléctrica que comprende la planeación, generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica y la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional.

En cumplimiento del objetivo anterior la CFE convoca a los licitantes interesados mediante Licitación Pública Nacional a presentar sus propuestas para la contratación del Programa Integral de Aseguramiento con una cobertura que comprende todos aquellos bienes utilizados para la prestación del servicio público de energía eléctrica a nivel nacional, propiedad de la CFE y/o sobre los que tenga interés asegurable y/o sea legalmente responsable; en cinco partidas que incluyen ocho pólizas siendo éstas Póliza Integral y Póliza de Bienes y Riesgos Diversos (Partida 1), Póliza de Daño Físico Central Nuclear Laguna Verde y Póliza de Responsabilidad Civil Central Nuclear Laguna Verde (Partida 2), Póliza de Responsabilidad por Daños no Físicos (partida 3), Póliza Marítimo y Transportes de Carga y Póliza de Aeronaves (Partida 4) y Póliza de Maquinaria Pesada Móvil (Partida 5), con inicio a las 12:00 horas del 30 de junio 2011 y finalizando a las 12:00 horas del 30 de junio de 2012.

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/AC/0274/2011 de fecha 19 de abril de 2011 me fue comunicada mi designación como testigo social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 5 de mayo de 2011, la Comisión Federal de Electricidad y el suscrito celebramos contrato abierto de servicios número 9200003202 conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

a) Revisión de proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública.

El 12 de mayo de 2011 se realizó la revisión del proyecto de convocatoria publicada en el portal de CFE contando con la participación de representantes de la CFE y la asistencia de las siguientes empresas:

1. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
2. Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
3. Mapfre Tepeyac, S.A.
4. Seguros Atlas, S.A. de C.V.
5. Grupo Mexicano de Seguros, S.A.

En este evento se dio lectura y respuesta a las preguntas presentadas por sólo uno de los interesados.

El día 17 de mayo se publica en Compranet la convocatoria a la licitación y un resumen de la misma en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo.

OBSERVACIÓN: 1) En el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar de manera obligatoria para reducir y simplificar la regulación administrativa en la materia, se señala lo siguiente:

4.2.2.1.6 Analizar y elaborar documento con comentarios, analizar los comentarios recibidos al proyecto de convocatoria y elaborar el documento que los contenga, señalando la persona que los realiza, así como su procedencia o improcedencia y las razones de ello. Para tal efecto, los comentarios se deberán agrupar en técnicos y administrativos, para que el Área contratante, con el apoyo del Área técnica o del Área requirente, elabore dicho documento.

2) El artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones señala como obligatorio el contenido y el orden, apartados e información que deberá contener la convocatoria a las licitaciones. En cuanto al contenido pudimos revisar que la convocatoria recoge toda la información requerida en la normatividad más al no presentarse esta información en el orden que señala el Reglamento dificulta el seguimiento y verificación de los datos, informes y anexos que se requieren.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS: 1) La convocante no consideró importante la clasificación de los comentarios anteriores dada la poca cantidad de comentarios recibidos, sin embargo se sugiere atender lo indicado en el Manual Administrativo para contar con procesos y procedimientos uniformes lo cual redundará en el mejoramiento de las políticas y normas de aplicación general.

2) Es conveniente que se homogenice la información y el orden contenido en las convocatorias, lo que facilitará la revisión por la convocante y el cumplimiento por los licitantes de todos los requisitos que se deben cumplir para participar efectivamente en la licitación. Lo anterior mediante la aprobación del modelo de convocatoria por el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la Comisión Federal de Electricidad.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS: La Subgerencia de Adquisiciones ha comentado que se están girando las instrucciones para incorporar estos procedimientos en las siguientes licitaciones.

b) Juntas de aclaraciones.

Con fecha 6 de junio se celebra la Junta de Aclaraciones en las instalaciones de CFE en donde se presentan los siguientes interesados:

1. AXA Seguros, S.A. de C.V.
2. Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
3. Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacciones
4. Seguros Atlas, S.A.
5. Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
6. Seguros Afirme, S.A. Afirme Grupo Financiero

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

7. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
8. Mapfre Tepeyac, S.A.
9. Verdaderos Intermediarios Profesionales SA de CV
10. Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.
11. Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

De estos interesados se recibieron en forma presencial y a través de Compranet un total de 454 cuestionamientos los cuales fueron contestados a satisfacción de los presentes y se otorgó un plazo de trece horas para presentar en su caso solicitud de aclaración o ampliación a las respuestas emitidas.

El día 7 de junio se reanudó el evento de Junta de Aclaraciones, y comprobamos que se recibieron únicamente dos solicitudes de aclaración, a las cuales se dio respuesta a satisfacción del licitante que las formuló.

OBSERVACIÓN: En el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar de manera obligatoria para reducir y simplificar la regulación administrativa en la materia, se señala lo siguiente:

4.2.2.1.9 Recibir solicitudes de aclaración, recibir las solicitudes de aclaración que sean remitidas vía CompraNet o entregadas personalmente, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones. En su caso, las solicitudes de aclaración se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS: Aun cuando la convocante dio respuesta a todos los cuestionamientos, y que algunos de los licitantes presentaron sus cuestionamientos separando las preguntas administrativas de las técnicas, ya varias dependencias aplican este procedimiento, por lo que es recomendable que se homologue este procedimiento para evitar confusiones entre los licitantes.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS: La Subgerencia de Adquisiciones ha comentado que se están girando las instrucciones para incorporar este procedimiento en las siguientes licitaciones.

- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El 14 de junio de 2011 se celebró el evento de presentación y Apertura de Proposiciones, contando con la presentación de propuestas de los siguientes licitantes:

1. Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.
2. Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
3. AXA Seguros, S.A. de C.V.
4. Propuesta conjunta Grupo Nacional Provincial S.A.B., Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa y Seguros Atlas, S.A.
5. Aseguradora Interacciones, S.A. Grupo Financiero Interacciones
6. Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
7. Seguros Afirme, S.A. Afirme Grupo Financiero

Acto seguido se verificó la documentación legal, técnica y económica contenida en las proposiciones, las cuales se recibieron sin entrar al análisis detallado de su contenido, conforme a lo establecido en la convocatoria, así como en los artículos 35 fracción 1 de la Ley y 47 de su Reglamento y después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, se hizo entrega a los representantes legales del correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracciones 1 y II del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los importes de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación, importes sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

1. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
5	Póliza Maquinaria Pesada Móvil	\$ 500.00	Gast. Admón. 8.90%

2.- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
3	Póliza de Responsabilidad por Daños no Físicos	USD\$100.00	USD \$1,195,525.00
PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
4	Póliza Marítimo y Transporte Carga	USD\$100.00	USD \$1,090,100.00
	Porcentaje a aplicar para embarques de 10 a 20 millones de USD	USD\$0.00	0.05714%
	Póliza Aeronaves	USD\$100.00	USD \$48,100.00

3. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
4	Póliza Marítimo y Transporte Carga	USD\$200.00	USD \$1,075,468.82
	Porcentaje a aplicar para embarques de 10 a 20 millones de USD	USD \$100.00	0.0750%
	Póliza Aeronaves	USD\$100.00	USD \$51,329.03

4. SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
1	Póliza Integral	USD\$2,500.00	USD\$98,802,500.00
	Póliza Bienes y Riesgos Diversos	USD \$250.00	Gast. admón.: 8%
PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
3	Póliza de Responsabilidad por Daños no Físicos	USD\$250.00	USD \$1,318,866.22

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

PROPUESTA CONJUNTA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B / SEGUROS INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA / SEGUROS ATLAS, S.A.

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
2	Póliza Daño Físico Central Nuclear Laguna Verde	USD\$1,000.00	USD \$7,072,823.20
	Póliza Responsabilidad Civil Central Nuclear Laguna Verde	USD\$1,000.00	USD \$715,475.14

6. ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
1	Póliza Integral	USD\$250.00	USD\$97,625,579.82
	Póliza Bienes y Riesgos Diversos	USD \$250.00	Gast. admón.: 7.95%

7. SEGUROS BANORTE GENERALI,S.A.DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
4	Póliza Marítimo y Transporte Carga	USD\$200.00	USD \$1,235,480.42
	Porcentaje a aplicar para embarques de 10 a 20 millones de USD	USD \$10.00	0.2735%
	Póliza Aeronaves	USD\$20.00	USD \$45,020.00

8. SEGUROS AFIRME,S.A.DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

PARTIDA	DESCRIPCION POLIZA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	TOTAL POR POLIZA
3	Póliza de Responsabilidad por Daños no Físicos	USD\$100.00	USD \$1,110,380.00

d) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo.

Como resultado del fuerte incremento de las ofertas económicas para la póliza integral, partida 1, la cual presenta un incremento del 33.5% con relación al costo del año anterior, que se ve influenciado por las pérdidas sufridas por catástrofes naturales tanto en México como en el resto del mundo, así como por el incremento en las pérdidas por roturas de maquinaria en diferentes plantas generadoras de la propia CFE, se realizaron varias reuniones de análisis de causas y efectos entre la fecha de recepción de propuestas el 14 de junio y la fecha del fallo complementario el 17 del mismo mes.

e) Acto de fallo.

El 16 de junio se realizó el evento de fallo parcial, en donde la Unidad de Administración de Riesgos presentó a la Subgerencia de Adquisiciones la evaluación técnica y económica en la que se indica que realizado el análisis detallado de las proposiciones presentadas por los licitantes, para las partidas 2, 3, 4 y 5 se consideran solventes técnicamente y se analizaron los precios de las mismas de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho

Testigo Social

Por lo anterior la Unidad de Administración de Riesgos determinó que los siguientes licitantes resultaron ganadores por lo que se adjudica el contrato correspondiente ya que presentaron las propuestas solventes más bajas:

PARTIDA	POLIZA	ASEGURADORA	Monto de Adjudicación		Equivalente en Pesos
			Parcial en USD	Total de Partida	
2	Póliza Daño Físico Central Nuclear Laguna Verde	PROPUESTA CONJUNTA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B / SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA / SEGUROS ATLAS, S.A.	\$ 7,072,823.20	\$ 7,788,298.34	\$ 92,436,197.68
	Póliza Responsabilidad Civil Central Nuclear Laguna Verde		\$ 715,475.14		

PARTIDA	POLIZA	ASEGURADORA	Monto de Adjudicación		Equivalente en Pesos
			Parcial en USD	Total de Partida	
3	Póliza de Responsabilidad por Daños no Físicos	7. SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$ 1,110,380.00	\$ 1,110,380.00	\$ 13,178,656.07

PARTIDA	POLIZA	ASEGURADORA	Monto de Adjudicación		Equivalente en Pesos
			Parcial en USD	Total de Partida	
4	Póliza Marítimo y Transporte Carga	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$ 1,076,218.81	\$ 1,127,547.84	\$ 13,382,414.29
	Porcentaje a aplicar para embarques de 10 a 20 millones de USD		\$ 51,329.03		
	Póliza Aeronaves				

PARTIDA	POLIZA	ASEGURADORA	Monto de Adjudicación		Equivalente en Pesos
			Pesos Mexicanos	Total de Partida	
5	Póliza Maquinaria Pesada Móvil	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	\$ 5,445,500.00	\$ 5,445,500.00	\$ 5,445,500.00

Monto total en moneda nacional de las partidas 2,3,4 y 5 adjudicadas: ₡ 124,442,768.04

El 17 de junio se realiza el evento de fallo complementario, en donde la Unidad de Administración de Riesgos determinó que las propuestas económicas presentadas por los licitantes para la partida 1 son solventes y cumplen con los requisitos de la convocatoria por lo que recomienda adjudicar la partida 1 a Aseguradora Interacciones ya que fue el licitante que presenta la propuesta más baja.

PARTIDA	POLIZA	ASEGURADORA	Monto de Adjudicación		Equivalente en Pesos
			Parcial en USD	Total de Partida	
1	Póliza Integral	ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES	\$ 97,625,579.82	\$ 103,023,329.82	\$ 1,222,742,692.30
	Póliza Bienes y Riesgos Diversos		\$ 5,397,750.00		

f) Formalización del contrato.

En forma tradicional, la formalización de un contrato de seguro se ha realizado mediante la emisión de la póliza correspondiente de conformidad a la Ley sobre el Contrato de Seguro (LSCS), más considerando que esta LSCS no regula la forma de incluir elementos tales como las garantías en sus operaciones, la rescisión administrativa de los contratos, autorizaciones presupuestales, procedimientos de sanción, entre otros, se concluye que no resulta suficiente la utilización de las denominadas pólizas y se requiere la suscripción de un contrato regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dado lo anterior, el 29 de junio fueron firmados los contratos de prestación de servicios entre la Comisión Federal de Electricidad y las cinco aseguradoras en donde éstas se obligan a prestar los servicios de acuerdo a lo señalado en los contratos y en las pólizas de seguros correspondientes, mismas que fueron recibidas por la Comisión Federal de Electricidad el 30 de junio de 2011.

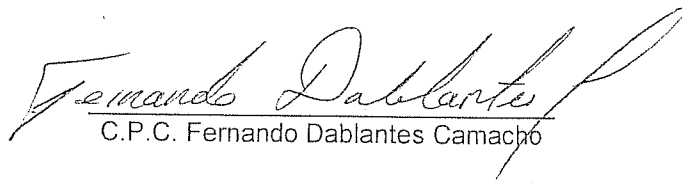
CONCLUSIONES:

Con base en mi atestiguamiento, no tuve conocimiento de alguna situación o de disposiciones legales importantes que le aplican a la Comisión Federal de Electricidad que no se hayan atendido o bien que no se haya asegurado al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a solvencia, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia, y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la reglamentación aplicable.

C.P.C. Fernando Dablantes Camacho
Testigo Social

Aun cuando se cumplió con la normatividad vigente en esta licitación, y que los servidores públicos de la Comisión Federal de Electricidad actuaron con la transparencia requerida, apertura y equidad, considero que es conveniente que la entidad fortalezca sus medidas de prevención y control de pérdidas para que en las próximas renovaciones mejore la apreciación del riesgo y derive en términos más favorables en cuanto al precio.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.


C.P.C. Fernando Dablantes Camacho